

2019 - Año de la Exportación

Córdoba, 07 NOV 2019

EXP-UNC:40936/2019

VISTO:

La propuesta de seminario electivo no permanente "Clínica junguiana. Psicopatología y psicoterapia en Psicología Analítica" presentada por Maximiliano Peralta en el marco de la convocatoria 2020 autorizada por RHCD 137/19 y RD 1193/19; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta mencionada fue presentada para el área "Perspectivas y problemáticas emergentes en psicologías, feminismos y estudios de género".

Que la comisión evaluadora de la mencionada área (compuesta por Javier López, Maite Rodigou Nocetti y Patricia Altamirano) consideraron que la propuesta no se corresponde con la temática del área de vacancia.

Que el Honorable Consejo Directivo se encuentra sesionando de manera extraordinaria a causa del cambio de Plan de Estudios (RHCD 263/19) y la evaluación de seminarios electivos no permanentes debe resolverse a la brevedad para su gestión administrativa.

Que Secretaría Académica sugiere la asignación de la propuesta a la comisión evaluadora del área "Problemáticas psicosociales emergentes: crisis, emergencias y catástrofes", designada en la RHCD 137/19.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
(Ad Referendum del H. Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Asignar la propuesta de seminario electivo no permanente "Clínica junguiana. Psicopatología y psicoterapia en Psicología Analítica" presentada por Maximiliano Peralta a la comisión evaluadora del área "Problemáticas psicosociales emergentes: crisis, emergencias y catástrofes", designada en la RHCD 137/19 integrada por:

Docentes evaluadoras: Alejandra Rossi, Maricel Costa y Andrea Milesi.

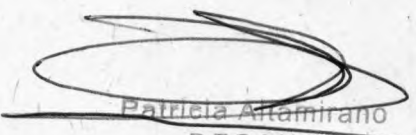
Docente evaluadora suplente: Solana Yoma.

Observadora egresada: Eluney Dutto.

Observadora estudiante: Ana Clara Cañabate.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº:

2056
Dra. PAULA RUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología